

tivado su genio, de la que tuvo una hija; pero este matrimonio no fué feliz; al cabo de un año, los dos esposos se separaron para siempre; Byron á quien injustamente se atribuye toda la culpa, se fastidió de permanecer en Inglaterra y emprendió nuevos viajes. 1816. Recorrió la Bélgica, donde Waterloo le inspiró uno de sus mas bellos cantos; la Suiza donde hizo amistad con el espinosista Shelley; pasó despues á Venecia y Toscana, donde le detuvieron mucho tiempo ciertos amores. En 1819 se asoció á los proyectos de emancipacion de la Italia, y no habiéndolos realizado, se consagró en favor de la causa de los griegos. Se estableció entre ellos en 1823, gastó allí su fortuna, é hizo grandes esfuerzos para unir los partidos y disciplinar las tropas; pero murió al frente de los muros de Missolonghi, antes de haber podido ver el éxito de sus sacrificios (19 de abril, de 1824). Durante su permanencia en Suiza y en Italia, Byron habia añadido el tercer canto á

Child-Harold, habia compuesto muchos dramas: «Manfredo, Cain, el Cielo y la Tierra, Marino Faliero, Foscarri, la Profecía del Dante.» y el poema de «Don Juan.» especie de epopeya que está considerada como su obra maestra. Se concede universalmente á Byron un genio sublime y enérgico, pero es sensible que se haya complacido en desesperar al hombre y en hacer admirar el crimen. Byron era de alta estatura y tenia hermosa presencia, pero habia nacido cojo. Este defecto abatía su amor propio y parecia haber contribuido al carácter tético y misantrópico que se notan en todos sus escritos.—Se ha publicado gran número de ediciones de las obras de Byron; las mas estimadas son las de Londres, 1855, 47 tomos en 18.º, con una vida escrita por Tomás Moore; y la de Paris, publicada por Bándry, 1852, 4 tomos en 8.º Han sido traducidas, por Amadeo Pichot, 1822-25. 8 tomos en 8.º, por Paulin, Paris, 1850-52, 15 tomos en 8.º; y por

Benjamin Larroche, 1837, en 8.º. Byron habia dejado unas memorias, que han sido suprimidas á petición de su familia. Mr. Villemain, le ha consagrado, en el suplemento de la «Biografía universal.» una «Noticia» que es una obra maestra en su género.

BYRSA: ciudadela de Cartago, así llamada, segun se dice, porque ocupaba el sitio que se podia abrazar con una piel de buey (Byrsa) cortada en tiras estrechas.

BYTTE: isla de Dinamarca, en el mar Báltico, cerca de la isla de Falster.

BYZAS: héroe antiguo, primer fundador de la ciudad de Bizancio, segun los anticuarios. Unos le hacen hijo de Neptuno y de Ceroesa: otros rey de Tracia, y que casó con Fidalia, hija de Barbiso, señor de aquel territorio, añadiendo que fué el mas justo de todos los hombres; y otros solo dicen que fué caudillo de una colonia de argivos. Su nombre y figura se vé en las medallas griegas.

C.

C: Esta letra es la tercera de nuestro alfabeto y la segunda de las consonantes. En la lengua griega está representada por la K ó «kappa.» en las neo-latinas tiene dos valores diferentes; pronúnciase como K cuando está colocada antes de las vocales A O U ó de una consonante; y en español como Z, delante de las vocales E I. Combinada con la H forma la cuarta letra de nuestro alfabeto. En el antiguo latino faltaban la G y la Q: la C sirvió por mucho tiempo para reemplazar estas letras y aun se permitaba muchas veces con la letra T: entre los antiguos se confundía asimismo frecuentemente con la E, la L y la P, observacion que debió tener muy presente los paleógrafos é intérpretes de inscripciones antiguas. Escaligero pretende que la C se ha formado de la K griega; otros creen

que nos viene del latín: finalmente, no ha faltado quien sostuviese que esta letra venia de la «Chaph» de los hebreos á causa de que su figura es una especie de cuadrado abierto por un lado, lo que forma como una C vuelta á la izquierda; mas la «Chaph» hebrea es una letra aspirada que tiene mas relacion con la X griega que con la C latina. Esta letra ha sido y es muy usada con abreviacion de un sinnúmero de palabras en que figura como inicial: así es, que con la C se designaban los nombres propios Cayo, César, Celio, etc.: una C al revés significaba Caya; pero no debe confundirse con este mismo signo que en los pesos indicaba la cuarta parte de una onza; así como en la musica significa lo que diremos mas adelante. En el antiguo lenguaje judicial se tuvo á la letra C como triste ó fu-

nesta, «litera tristic», porque cuando los jueces condenaban á un criminal depositaban en la urna una tablilla en la cual estaba escrita la C, significando «condemno» (condeno): por oposicion á la A, letra dichosa que significaba «absolvo» (absuelvo). En la antigua jurisprudencia indicábase tambien con la C la abreviatura de Código. La C entra como signo abreviativo en las combinaciones siguientes: en diplomacia á la cabeza de los diplomas y cartas, antes de la invocacion significaba «Christus» (Cristo). En el antiguo alfabeto quimico la C designaba la «salitre»; pero en las fórmulas de la quimica moderna indica «carbono» (el carbon), y combinada con la Y significa «cianogeno.» En numismática con la C, se designaba el nombre de la ciudad en que se acuñaban las medallas; y en

las antiguas españolas suele verse formada con un ángulo agudo en medio \sphericalangle ó con dos ángulos \sphericalangle segun se advierte en las de Ceret, y en los monumentos y medallas romanas, servia tambien de abreviacion para las palabras Cónsul, Conscripto, Calendas, Ciudadano, Ciudad, Censor y otras. En los libros y escrituras de comercio, se escribe C abreviativamente para significar «Cuenta»; v. g. C/c, cuenta corriente; C/a, cuenta abierta; N/c, nuestra cuenta, etc., y cuando se trata de fracciones de la moneda francesa llamada franco, la C indica céntimo ó céntimos. En las abreviaciones S. M. C., J. C., y N. S. J. C.; significa, Su Magestad Católica, Su Magestad Cristianisima, Jesucristo, Nuestro Señor Jesucristo. La abreviatura COSS., significaba Cónsules, así como la CN. Cneo ó Cneyo; C P., se emplea frecuentemente para significar «Constantinopla.» En los fastos y calendarios romanos, la C marcaba los dias en que se celebraban los comicios. Como signo de órden, la C indica el tercer objeto de una série y la tercera série de un todo. Sin embargo, alguna vez otra vez se significa con ella el segundo lugar y la segunda parte de un todo. La C es la tercera de las letras diminales, así como lo era entre las nundinales. En el calendario y los libros de la antigua liturgia se designa con esta letra el martes. La C como letra numeral significaba entre los griegos «doscientos», mas entre los romanos «ciento», y si se veia encima una raya «cien mil.» Entraba tambien en estas combinaciones: CC «doscientos», CCC «trescientos», CD «cuatrocientos», DC «seiscientos», DCC «setecientos», DCCC «ochocientos», CIG «mil», HCIG «dos mil», HCICG «tres mil», XCIG ó CCIIG ó CMC «diez mil», CCCIGG ó CM «cien mil», CCM «doscientos mil», DCCCCM «novecientos mil», CCCCIGGG «un millon.» La C como letra musical era antiguamente el signo de la prolacion menor imperfecta. C al principio de cualquier composicion indica el compás de compásillo ó medida á cuatro tiempos iguales, y atravesada por una linea significa la medida á dos tiempos. Tambien significa la C la abreviacion de la palabra «canto» y precedida de una D la locucion italiana da «capo.» Vuelta al revés indica la clave de «fa» y C ó C-sol-ut el tono de «do.» En fin, en los libros de canto-llano, indica los pasajes en que el movimiento debe ser apresurado. Para concluir este artículo diremos que la C se emplea actualmente en varias abreviaciones

usadas en el comercio y la industria, por ejemplo: S. C. L., Seguros Contra Incendios; C. R., Compañía Real etc.

CAABREIROS: feligresia de España con 15 vec., en la prov., partido jud. y dióc. de Lugo.

CAABEIRO (SAN BOULO DE): feligresia de España con 53 vec., en la prov. de la Coruña, part. jud. de Puentedeume, dióc. de Santiago.

CAAMAÑO (SANTA MARIA DE): feligresia de España con 66 vec., en la prov. de la Coruña, part. jud. de Noya, dióc. de Santiago.

CAAMOUCO (SAN VICENTE): feligresia de España con 262 vec., en la prov. de la Coruña, part. jud. de Puentedeume, dióc. de Santiago.

CABA: lugar de España con 15 vec., en la prov. de Gerona, partido jud. de Rivas, diócesis de la Seo de Urgel.

CABACO (EL): lugar de España con 52 vec., en la prov. y dióc. de Salamanca, part. jud. de Sequeros.

CABADES ó COBAD: rey del segundo imperio persa, subió al trono en 491, fué espulsado de él en 498, porque, segun se dice, queria que las mugeres fuesen comunes en sus estados; volvió á tomar el cetro cuatro años despues y dirigió con algun éxito la guerra contra el emperador Anastasio; pero fué despues vencido por Belisario y obligado á pedir la paz. Murió en 531.

CABAL (MINISTERIO DE): consejo privado que habia formado Carlos II, y que durante cuatro años (1666-1670) ejerció la mas triste influencia en los negocios de Inglaterra. Se le llamó así, porque estaba compuesto de cinco personas, cuyas iniciales reunidas formaban la palabra inglesa «Cabal», es decir, «Cábala», á saber: Crifort, Ashley, Buckingham, Arlington y Lauderdale.

CABALA: doctrina secreta de los judíos, en la que se enseñaba: 1.º una teología mística, cuyo fondo era el dogma de la emanacion divina y una esplicacion alegórica de las escrituras; 2.º una teurgia absurda por la que se trataba de someter á la voluntad humana, las potencias sobrenaturales, pronunciando ciertas palabras, y obrar con su auxilio toda clase de milagros. Esta doctrina, cuyo origen se hace remontar á la época del cautiverio de los judíos en Babilonia se encuentra principalmente espuesta en el Yezira, atribuida al rabino Akiba y en el Zohar atribuida á su discípulo Ben-Yokai. Sus partidarios se llaman cabalistas.

CABALAR (SANTA MARIA DE): aldea de España con 55 vec., en la

provincia de la Coruña part. jud. de Puentedeume, dióc. de Santiago.

CABALEVROS (SAN JULIAN DE): feligresia de España con 86 vec., en la prov. de la Coruña, part. jud. de las Ordenes, dióc. de Santiago.

CABALORIA: aldea de España con 15 vec., en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla, dióc. de Soria.

CABALLAR: villa de España con 148 vec., en la prov., part. jud. y dióc. de Segovia.

CABALLERA: lugar de España con 15 vec., en la prov. de Gerona, part. jud. de Rivas, dióc. de la Seo de Urgel.

CABALLERA: lugar de España con 16 vec., en la prov. de Huesca, part. jud. de Benavarre, dióc. de Barbastro.

CABALLERIA (ÓRDEN DE): se daba este nombre no solo á la asociacion de todos los caballeros de un reino, entre los cuales los mas distinguidos frecuentaban la corte del monarca, sino á la misma ceremonia religiosa, por medio de la cual los jóvenes que se dedicaban á la profesion militar ascendian á el rango de caballeros y recibian las armas con que se habian de hacer dignos de este nombre. Esta ceremonia sancionada con actos de religion conferia una dignidad ambicionada por los jóvenes de nobles sentimientos que antes de recibir la investidura de caballeros tenian que sujetarse á varias pruebas. La vispera de la ceremonia tenian que velar las armas, que bendecidas por el sacerdote, al siguiente día le eran presentadas, y aun revestidas por las personas notables que concurrían á la ceremonia. Las damas le ceñian la espada y le calzaban las espuelas, y el padrino ó sea el que conferia la órden, daba al pretendiente tres espaldarazos con la espada de plano diciendo: «En el nombre de Dios, de San Miguel y de Santiago, os hacemos caballero.» añadiendo por lo regular algunas exhortaciones acerca del valor, generosidad y prudencia con que habia de conducirse. El caballero novel, llevaba las armas blancas y el escudo sin divisa ni empresa alguna, hasta que la ganase con su esfuerzo; por lo que no escaseaban las ocasiones de esponeerse á los mayores peligros en las batallas, en las justas y torneos.

CABALLERIZO: el mayor de palacio, puede poner á cada lado del escudo la espada real envainada, guarnecida de oro, con la punta alta puesta en un cinturón de terciopelo carmesi, sembrado de castillos de oro, y enlazado en la misma espada.

CABALLERO: el que había recibido la investidura de la orden de caballería, con todas las ceremonias que para ella se acostumbraban. El caballero debía ser un modelo de perfección y de virtud y estaba obligado á defender la fé, el honor y la hermosura. Por esta causa no es de extrañar se sujetase á tan largas pruebas al que había de ascender al rango de caballero. Su educación empezaba á los siete años, en cuya edad hasta en sus juegos se entretenía en remedar los trances de la guerra. Entraba de page en el castillo de algun baron ó señor poderoso, donde iba adquiriendo la instrucción necesaria al arte militar, hasta que pasaba á escudero, en cuyo caso ya seguía á su señor á la guerra, le llevaba preparados los caballos y las armas, le socorria en momentos apurados y compartía sus peligros, acreditándose digno de la orden de caballería, que se le solía conferir algunas veces sobre el mismo campo de batalla. Era tal el prestigio de esta orden que el novel caballero investido con ella se creía capaz de las hazañas mas portentosas y partía impávido á realizarlas.

CABALLERO Y MORGAEZ (DON FERMIN): uno de los personajes que mas han figurado en nuestra última revolucion política. Nació el año 1800 en la villa de Barajas de Melo, provincia y obispado de Cuenca; sus padres, labradores no muy acomodados, le dieron sin embargo una educación regular. Desde sus mas tiernos años, mostró una inclinación decidida al estudio de la geografía; inclinación que, segun se dice, aumentó la costumbre de leer un libro de la ciencia que la casualidad puso en sus manos, y que revelaba sus futuros progresos en este importante ramo del saber humano. En efecto, cuando solo contaba once años de edad, trazó un croquis de su pueblo natal; y á la de catorce levantó ya un plano formal del mismo con la plancheta. Despues estudió humanidades en Valdecolmenas de Abajo y Gascuña, y pasó desde allí al colegio de San Julian, en Cuenca, donde cursó filosofía y sostuvo certámenes públicos de geografía y matemáticas. Empezó á estudiar teología; pero bien pronto abandonó esta carrera para abrazar la del foro, cursando el derecho en Alcalá y recibíendose de abogado en Madrid, el año 1822. Incorporado en este colegio, se dió á conocer por sus ideas ultra-liberales, formando parte del batallon sagrado: en aquel mismo año fué nombrado profesor de geografía en la universidad central: pero en el siguiente, abolido el

codigo de Cádiz, tuvo que abandonar á Madrid, y pasó á Extremadura, encargado de un asunto importante del marqués de Malpica, que á pesar de la oposicion de sus ideas políticas, le dió asilo contra los furiosos de la reaccion, y aun le protegió decididamente. Desde 1825 hasta 1829, siguió el señor Caballero bajo la honrosa dependencia del marqués de Malpica, dedicándose á sus estudios predilectos, que no tardaron en valerle cierta reputación científica y literaria, que sin duda le abrió las puertas de la fortuna. Hé aqui como se cuenta esta circunstancia notable de la vida del señor Caballero. Don Sebastian de Miñano, literato bien conocido en España y fuera de ella, llegó á obtener la confianza y estimacion del rey don Fernando VII, lo cual se asegura que producía poca inquietud en el ánimo del ministro Calomarde, que empleó todos los medios imaginables para hacerle salir de la corte y aun del reino, como al fin lo consiguió. El señor Miñano dió á luz entonces su diccionario geográfico de España, lleno, como es sabido, de graves errores y numerosísimas faltas. No bien comenzó su publicacion, cuando Caballero dió á luz un folleto con el título «Correccion fraterna,» en el cual impugnaba y corregía efectivamente con notable acierto la obra del señor Miñano. Asegúrase que Calomarde aplaudió mucho este folleto, porque desacreditaba y ponía en ridiculo al autor del diccionario; y que Caballero, noticioso de esta favorable acogida, continuó publicando hasta diez folletos, á medida que los tomos del diccionario geográfico iban saliendo á luz. Estos folletos son notables por su buen lenguaje, por la oportunidad de las alusiones, y por algunos buenos versos que contienen; pero la crítica que en ellos ejerce su autor, es como de costumbre sobradamente mordaz. Como quiera que sea, parece que en premio de estas tareas, y bajo la proteccion del marqués de Malpica, el señor Caballero obtuvo unas tierras baldías en el término de Toledo, y desde entonces se convirtió en propietario territorial. Une el señor Caballero á sus talentos indudables una penetracion esquisita: medita mucho además y sus profundas observaciones le han permitido siempre formar cálculos en los cuales se ha equivocado muy pocas veces. Andando el tiempo, creyó con razon, que le faltaba ser periodista para hacerse notable; y en 1835 se puso al frente del «Boletín de Comercio,» primer periódico de los que se han publicado despues de la caída de Calomarde, y que fué acogido por el público con la ansiedad que es de suponer. Suprimida

su publicacion por el gobierno al poco tiempo, don Fermin fundó en 1834 el famoso «Eco del Comercio,» decano hoy de la imprenta periódica de Madrid. La influencia que este periódico ha ejercido durante muchos años en todos los acontecimientos de nuestra revolucion, era debida principalmente al señor Caballero que le dirigía y escribía en él los artículos mas notables, aquellos que entre los periodistas viejos suelen conocerse con el nombre de «Artículos de intencion.» Naturalmente esta influencia debía dar al periodista grande importancia política, y en efecto, la consiguió no escasa entre los hombres del partido liberal mas exagerado. Cuando á consecuencia de la promulgacion del Estatuto real, se abrieron las puertas de la representacion nacional á todos los pueblos, la provincia de Cuenca le nombró procurador, y el estamento uno de sus secretarios. Desde entonces puede ya considerársele como hombre de parlamento, pues cualesquiera que hayan sido sus doctrinas, no puede negarse que en la tribuna, lo mismo que por medio de la imprenta, ha influido visiblemente en la marcha de los negocios públicos. En aquella primera legislatura se estableció la amistad íntima y nunca desmentida entre el señor Caballero y don Joaquin Maria Lopez, amistad que tambien ha influido mas de una vez en graves acontecimientos políticos. Juntos combatieron entrambos procuradores contra la existencia del Estatuto real; y no falta quien asegure que el señor Caballero fué autor de la Constitucion Isabelina, publicada casi oculta mente al mismo tiempo que el Estatuto. Cuando el pronunciamiento de 1836, en el cual tuvo no pequeña parte el señor Caballero, se puso al frente de la junta de Cuenca, y fué enviado como en las legislaturas anteriores á las cortes constituyentes: en esta época ostentó mas de una vez sus doctrinas ultra-progresistas y sus principios verdaderamente radicales. Tambien tomó parte en el célebre pronunciamiento de 1840, y votó la exclusion de Maria Cristina como gobernadora y tutora de sus augustas hijas, y se opuso á la regencia única de Espartero, con el mismo valor que algunos años antes, y cuando el éxito de la guerra civil era para muchos dudoso, había votado el fusilamiento de don Carlos en el caso de ser aprehendido. El ministerio-regencia se vió amenazado por un partido formidable; y con razon ó sin ella, decíase que el señor Caballero era el gefe invisible y el sagaz director de aquella oposicion. Sea de esto lo que quiera, es

lo cierto que el señor Cortina, cuya penetracion y astucia acaso no ceden la preeminencia á estas cualidades del señor Caballero, tuvo maña para mantener á su lado al temible tribuno, nombrándole gefe de seccion del ministerio de la Gobernacion. Este nombramiento fué tan favorable al estado como al ministerio: los individuos del gabinete hallaron un panegirista en el que estaba indicado como temible enemigo. Don Fermin no figuró una gran cosa en las discusiones parlamentarias, si se exceptúa la cuestion de regencia; pero en cambio empleó sus conocidos talentos en adelantar los trabajos para la division territorial para la estadística, señalándose en el importante cargo de director de fomento y obras públicas. Hizo dimision de su empleo cuando cayó el ministerio-regencia: no obstante á los dos meses entregó concluido el proyecto para la division administrativa y eclesiástica; proyecto que ha merecido grandes elogios. Desde entonces hasta principios de 1845, el señor Caballero tuvo poca influencia política; pero antes del pronunciamiento que concluyó con la regencia de Espartero, formó parte del ministerio presidido por el señor Lopez, y fué quien presentó al regente el célebre decreto de amnistía y el de separacion de ciertos sugetos á quienes dispensaba aquel su confianza. Sabido es que Espartero sostuvo á sus amigos y destituyó aquel ministerio, que estalló el pronunciamiento y hubo de buscar un asilo en pais extranjero, y en fin, que el ministerio Lopez volvió á subir al poder por la voluntad nacional, y sin otra fórmula legal que el deseo de las juntas, única posible en aquellos momentos: el señor Caballero se encargó de la Gobernacion del reino. No tiene la menor duda que aquella situacion se debió en gran parte al valor inconcebible y á los tenaces esfuerzos de los periodistas ligados que por algunos meses lucharon frente á frente contra el poder del general Espartero. El señor Caballero, ex-periodista tambien y conocedor de lo que puede la prensa, parecia natural siquiera por uno de aquellos cálculos que nunca dejó de hacer, halagase á los directores y redactores de los periódicos que habían formado la coalicion y tuviese para ellos, asi como sus colegas de gabinete, algunas consideraciones. Asegúrase sin embargo, que á los pocos dias de su segunda elevacion al poder, fué á visitarle una comision de los ligados y tratar con él cierto asunto de interés público y privilegiado en aquellos instantes: añádesese, que el señor

Caballero no guardó con ellos todas las consideraciones convenientes; y que los despidió despues de haber usado un lenguaje sagazmente ambiguo para librarse de entrar en la importante cuestion que allí los había llevado. Unido esto á la conducta tambien ambigua que observó como ministro, nada tiene de particular que decayese mucho su inmensa popularidad. Al fin el ministerio Lopez fué sustituido por otro, y el señor Caballero ha estado desde entonces hasta el día un tanto oscurecido, ya dedicándose á sus tareas literarias, ya cuidando del fomento de sus bienes raíces. El señor Caballero ha dado á luz además de la ya citada, algunas otras obras, pequeñas por su volumen, pero notables por su importancia y mérito literario. Distingúense entre ellas la intitulada «Apuntamientos históricos, ó sean Comentarios del Anquetil,» por la cual se han hecho al autor graves cargos respecto de los principios de puro absolutismo en ella consignados. El señor Caballero ha negado ser autor de esta obra, aunque lleva su nombre, y segun asegura, lo fué don Pedro Maria Olive, académico de la historia. La opinion no ha decidido todavía cuál de las dos partes tiene razon en esta fastidiosa contienda. «Manual geográfico-administrativo de España,» 1844, un tomo en 4.º, obra llena de erudicion y de datos curiosísimos. Débese además á la pluma del señor Caballero los opúsculos siguientes: «El gobierno y las cártes del Estatuto,» en el cual ostenta el autor su radicalismo; «El dique contra el torrente,» censurando la «Geografía universal» de don Mariano Torrente; «La Turquía, teatro de la guerra;» Nomenclatura geográfica de España; Fisonomía de los procuradores á cortes; este escrito es notable por la severidad y el chiste con que el autor hace en él el retrato, ó si se quiere las semblanzas de los representantes de la nacion; «Cuadro político de las cinco partes del mundo;» Advertencia á los electores; Noticias sobre la administracion de Madrid; Pericia geográfica de Miguel de Cervantes; y varios artículos publicados en la obra intitulada, «Los españoles pintados por sí mismos,» y entre los cuales se citan como mas graciosos y notables los tipos de «El Alcalde de monterilla, y El Ejecutor, ó sea Perceptor de contribuciones atrasadas,» y algunos otros escritos de menor importancia.

CABALLEROS: faccion aristocrática inglesa opuestas á la de las **CABEZAS REDONDAS**, (véase esta palabra).

CABALLEROS: orden del pueblo

romano que ocupaba el rango medio entre los patricios y el pueblo. Su origen se remonta al tiempo de Rómulo; pero no formaron orden constituida hasta el siglo VI de Roma. El número de ellos era ilimitado. Para entrar en esta órden era necesario, en tiempo de los emperadores, poseer á lo menos 400,000 sesteracios (sobre 52.000,000 de rs. vn.) Los caballeros gozaban el privilegio de tener un caballo mantenido á expensas del estado, de llevar una sortija de oro y ocupar en los juegos públicos los 14 primeros asientos. Graco les confió la administracion de Justicia (122 años antes de Jesucristo); Sila les privó de ella (82); Pompeyo se la devolvió (70) asociándoles los senadores y tribunos del tesoro; además estuvieron encargados de la administracion de los bienes y contribuciones de la república. El caballero debía ser un modelo de perfeccion y de virtud, y estaba obligado á defender la fé, el honor y la hermosura. Por esta causa no es de extrañar se sujetase á tan largas pruebas, al que había de ascender á el rango de caballero. Su educación empezaba á los siete años, en cuya edad hasta en sus juegos se entretenía en remedar los trances de la guerra. Entraba luego de page en el castillo de algun baron ó señor poderoso, donde iba adquiriendo la instrucción necesaria á el arte militar, hasta que pasaba á escudero, en cuyo caso ya seguía á su señor á la guerra, le llevaba preparados los caballos y las armas, le socorria en momentos apurados y compartía sus peligros, acreditándose digno de la orden de caballería que se le solía conferir algunas veces sobre el mismo campo de batalla. Era tal el prestigio de esta orden que el novel caballero investido en ella, se creía capaz de las hazañas mas portentosas y partía impávido á realizarlas.

CABANABONA: lugar de España con 16 vec., en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, dióc. de la Seo de Urgel.

CABANAS (SAN JULIAN DE): feligresia de España con 55 vec., en la prov. de la Coruña, part. jud. de Betanzos, dióc. de Santiago.

CABANAS (SAN MIGUEL DE): feligresia de España con 44 vec., en la prov. de la Coruña, part. jud. de Negreira, dióc. de Santiago.

CABANAS (SAN PANTALEON DE): feligresia de España con 238 vec., en la prov. de Lugo, part. jud. de Vivero, dióc. de Mandoñedo.

CABANAS DE SANTIN: lugar de España con 6 vec., en la prov., part. jud. y dióc. de Oviedo.

CABANAS (SANTA MARIA DE): feligresía de España con 190 vec., en la prov. de Lugo, part. jud. de Vivero, dióc. de Mondoñedo.

CABANEIRO: feligresía de España con 12 vec., en la prov. de Lugo, part. jud. y dióc. de Mondoñedo.

CABANELA: lugar de España con 6 vec., en la prov. y dióc. de Oviedo, part. jud. de Luarca.

CABANELAS: feligresía de España con 7 vec., en la prov. y diócesis de Lugo, part. jud. de Fonsagrada.

CABANELLAS: lugar de España con 13 vec., en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras.

CABANES: villa de España en la prov. y part. jud. de Castellón de la Plana, dióc. de Tortosa con 457 vecinos y 1,619 hab. Está situada en la falda de una pequeña altura á la cabeza de un llano de su nombre, en el cual hay un arco suntuoso de tiempo de los romanos que fundaron esta villa, y restos de otra poblacion.

CABANES: lugar de España con 157 vec., en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras.

CABANELLAS: lugar de España con 9 vec., en la prov. y dióc. de Oviedo, part. jud. de Cangas de Tineo.

CABANILLAS: villa de España con 73 vec., en la prov. de Navarra, part. jud. de Tudela, dióc. de Tarazona.

CABANILLAS: villa de España con 154 vec., en la prov. y partido jud. de Guadalajara, dióc. de Toledo.

CABANILLAS: villa de España con 14 vec., en la prov. de Soria, part. jud. de Almazan, dióc. de Sigüenza.

CABANILLAS: lugar de España con 28 vec., en la prov., part. judicial y dióc. de Leon.

CABANILLAS: lugar de España con 56 vec., en la prov. de Leon, part. jud. de Pouferrada, dióc. de Astorga.

CABANILLAS DEL CAMPO: villa de España con 94 vec., en la provincia y part. jud. de Guadalajara, dióc. de Toledo.

CABANILLAS DE LA SIERRA: villa de España con 52 vec., en la prov. de Madrid, part. jud. de Buitrago, dióc. de Toledo.

CABANIS (P. J. Jorge): célebre médico y fisiologista, hijo de un hábil astrónomo, nació en 1757 en Cosnac, cerca de Brives (Correze) y murió en 1808. Enviado á Paris para concluir sus estudios, cultivó la poesía, se unió con Boucher y emprendió una traducción de Homero. Obligado despues por su padre

á tomar carrera eligió la medicina y en ella se distinguió bien pronto.

Fué admitido en la sociedad de madama Helvetius, en Auteuil, donde conoció á Turgot d'Holbach, á Condorcet y á todos los hombres notables de la época. Abrazó con calor los principios de la revolucion, se unió estrechamente con Mirabeau y le consagró sus cuidados como médico en su última enfermedad. Fué elegido miembro del Consejo de los Quinientos y despues entró en el Senado. Cuando la reorganizacion de las escuelas, fué nombrado profesor de higiene, despues de clinica, en la escuela de medicina y fué miembro del Instituto desde su creacion. Ademas de algunos escritos literarios y políticos se tiene de él un «Tratado del grado de la certidumbre de la medicina», 1797; «Ojeada sobre las revoluciones y la reforma de la medicina», 1804; Relaciones del fisico y moral del hombre, 1802; «Carta póstuma sobre las primeras causas», dedicada á Mr. Fauriel publicada en 1824 por Mr. Berard. La mas importante de estas obras, es el tratado de las «Relaciones del fisico y del moral»; Cabanis trata en ella de la parte de los órganos en la formacion de las ideas, de la influencia de las edades, de los sexos, de los temperamentos, de las enfermedades del régimen asi como de la reaccion del moral sobre el fisico. Se le censura haberlo explicado todo valiéndose de las causas puramente fisicas y de enseñar el materialismo; sin embargo, la «Carta sobre las causas primeras» es muy favorable á las ideas espirituales. Las obras de Cabanis han sido reunidas y publicadas por Mr. Thurot en 5 tomos, en 8.º, 1825-25.

CABANZON: lugar de España con 48 vec., en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de San Vicente de la Barquera.

CABAÑA: feligresía de España con 14 vec., en la prov. y dióc. de Lugo, part. jud. de Chantada.

CABAÑA QUINTA: lugar de España con 44 vec., en la prov. y diócesis de Oviedo, part. jud. de Pola de Labiana.

CABAÑAS: villa de España con 145 vec., en la prov. de la Coruña, part. jud. de Puenteume, dióc. de Santiago.

CABAÑAS (LAS): villa de España con 51 vec., en la prov. y dióc. de Palencia, part. jud. de Carrion de los Condes.

CABAÑAS: lugar de España con 68 vec., en la prov. y dióc. de Zaragoza, part. jud. de la Almunia.

CABAÑAS: lugar de España con

20 vec., en la prov., part. jud. y dióc. de Avila.

CABAÑAS: lugar de España con 125 vec., en la prov. y dióc. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Sotillo.

CABAÑAS: lugar de España con 15 vec., en la prov. de Leon, partido jud. de Valencia de Don Juan, diócesis de Oviedo.

CABAÑAS: lugar de España con 11 vec., en la prov. y dióc. de Oviedo, partido judicial de Cangas de Tineo.

CABAÑAS: lugar de España con 46 vec., en la prov. de Zamora, partido jud. de Alcañices, dióc. de Santiago.

CABAÑAS: lugar de España con 48 vec., en la prov., part. jud. y diócesis de Segovia.

CABAÑAS (DE LAS): feligresía de España con 46 vec., en la prov. y dióc. de Orense, part. jud. de la Puebla de Tribes.

CABAÑAS (LAS): lugar de España con 18 vec., en la prov. y dióc. de Barcelona, part. jud. de Villafranca del Panadés.

CABAÑAS: villa de España con 24 vec., en la prov. de Cáceres, partido jud. de Logrozan, dióc. de Plasencia.

CABAÑAS: coto de España con 17 vec., en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Potes.

CABAÑAS DE ESGUEVA: villa de España con 48 vec., en la provincia y dióc. de Burgos, part. judicial de Lerma.

CABAÑAS DE TERA: lugar de España con 16 vec., en la prov. y dióc. de Zamora, part. jud. de Benavente.

CABAÑAS DE YEPES: villa de España con 554 vec., en la prov. y dióc. de Toledo, part. jud. de Ocaña.

CABAÑAS DE LA DORNILLA: lugar de España con 29 vec., en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga.

CABAÑAS DE LA SAGRA: villa de España con 99 vec., en la provincia y dióc. de Toledo, part. jud. de Hlescas.

CABAÑAS-RARAS: villa de España con 64 vec., en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga.

CABAÑEROS: villa de España con 12 vec., en la prov. de Leon, part. jud. de La Bañeza, dióc. de Astorga.

CABAÑIN: aldea de España con 10 vec., en la prov. y dióc. de Oviedo, part. jud. de Luarca.

CABARCEÑO: lugar de España con 54 vec., en la prov. y dióc. de

Santander, part. jud. de Entrambasaguas.

CABARCOS: feligresía de España en la prov. de Lugo, part. jud. de Rivadeo, dióc. de Mondoñedo, con 516 vec. y 2,058 hab. Está situada en terreno montuoso; es de antigua fundacion y tiene restos de los moros.

CABARCOS: lugar de España con 69 vec., en la prov. de Leon, partido jud. de Villafranca del Bierzo, diócesis de Astorga.

CABARCOS (SAN JUSTO): feligresía de España con 63 vec., en la prov. de Lugo, part. jud. de Rivadeo, dióc. de Mondoñedo.

CABARDIA ó KABARDAH: region de la Rusia europea, en la region Caucásica, forma la Circasia propiamente dicha y tiene por límites al N. el Terek, la Malka, al S. el pais de los Ossetes y al O. la Abascia. Dividese en dos regiones: Grande Cabardia, al O. (subdividida en cuatro hordas) y Pequeña Cabardia al E. (subdividida en dos). Esta region está bañada por el Terek y sus afluentes. El suelo es fértil y el clima benigno, pero sus habitantes son poco agricultores: prefieren la vida nómada y pastoral, y algunos de ellos el robo. Véase CIRCASIA.

CABARRUS (FRANCISCO, CONDE DE): habil rentista, nació en Bayona en 1752, murió en 1810; se estableció muy joven en España y se adquirió muy pronto gran reputacion de capacidad en materia de hacienda. Cuando la guerra de la independencia en América, Cabarrús creó billetes reales, que restablecieron la hacienda de España. Fundó el banco de San Carlos, fué consejero de hacienda, ministro plenipotenciario en el congreso de Rastadt en 1797, desempeñó algunas misiones particulares en Francia y Holanda, y fué por último, ministro de hacienda. Se tienen de él muchas «Memorias», sobre las haciendas y el comercio, unas «Cartas al príncipe de la Paz».

CABARRUS (TERESA). Véase TALLIEN.

CABASES: lugar de España con 70 vec., en la prov. de Tarragona, part. jud. de Falset, dióc. de Tortosa.

CABDAL: una insignia de tela casi cuadrada que remata en trezarpas ó puntas redondas, de la cual usaban los señores, cuando conducian cien ginetes vasallos suyos, y tambien hacian uso de ella las ciudades, villas, y órdenes militares.

CABE: rio de la provincia de Lugo, que nace en la fuente Cabude, pasa por la Puebla de Brollon y Monforte de Lemos, y entra en el Sil, despues

de haber recibido el Mao. Tiene 7 puentes que facilitan su paso.

CABELLADA: la cabeza humana que tiene los cabellos de otro esmalte que el natural. Tambien se llama chevelada.

CABELLO, CABELLERA: el uso de los cabellos largos se remonta á la mayor antigüedad: los profetas de Israel jamás se cortaban sus cabellos ni su barba, y los pintores y escultores nos representan á nuestro primer padre, lo mismo que al Redentor del mundo con luenga cabellera. Los asirios, los persas, los galos, los etruscos, los samnitas, los iberos, y en general todos los pueblos de Europa que no eran griegos ni romanos, se dejaban crecer el cabello. Los judios no se le cortaban sino en los lutos públicos ó particulares; y aun lo consideraban como una pena infamante, con la cual castigaban á ciertos criminales; este castigo se impuso despues por los bramias y mucho mas adelante por los bárbaros del norte á los culpables de ciertos delitos. Los antiguos griegos se ven representados con largas y rizadas cabelleras; pero los de los tiempos heroicos ó semi-históricos, si se exceptuan los lacedemonios, llevaban los cabellos cortos: asi es como nos representaban á Hércules, Teseo, Hector, Aquiles, Orestes y otros. En el Asia se usaron los cabellos largos hasta la introduccion del mahometismo; y aun los reyes de Persia se dice que llevaban cabelleras postizas. Los romanos en tiempo de la república se cortaban muy á menudo el cabello; mas bajo el dominio de los emperadores, y especialmente desde Oton y Domiciano, ya los usaron mas largos, rizados y perfumados segun la moda asiática. Desde mucho antes se ponian tambien cabelleras postizas; porque Ovidio, Marcial y Juvenal se burlaban en muchos pasages de sus obras de los romanos de ambos sexos que hacian uso de los postizos. Los egipcios llevaron siempre los cabellos cortos, mas los antiguos galos miraban, al contrario, los largos como una señal de honor y de libertad: por eso Julio Cesar les hizo cortar el cabello tan pronto como los sometió á su dominio, al año 49 antes de Jesucristo. Generalmente el cabello muy corto era la marca de la servidumbre y de la cautividad; y los romanos que se libertaban de un naufragio ó de una sentencia de muerte, se rapaban la cabeza. La cabellera blanca era señal de grande honor entre los antiguos; por eso representaban con ella preferentemente á Baco, Apolo, Edipo, Jason y otros dioses y héroes del gen-

tilismo. Tácito nos dice que los gefes de los antiguos germanos llevaban luengas cabelleras. Como los judios no imitaban generalmente á los egipcios ni á los romanos, resultaron en los primeros tiempos del cristianismo no pocas controversias de esta diferencia de costumbres: de ahí provino que mientras San Pablo condenaba los cabellos largos y San Clemente de Alejandria aconsejaba que se usasen siempre muy cortos, Lactancio, San Ambrosio y muchos otros elogiaban la cabellera luenga como un adorno conveniente á los ancianos y á los sacerdotes. Posteriormente se han usado en todos los pueblos de Europa ya largos, ya cortos, segun el gusto dominante ó el capricho de sus dominadores. Respecto de España poco tenemos que decir acerca de este punto. Sus primeros moradores usaban los cabellos largos; y este uso continuó durante la dominacion cartaginesa; despues hubieron de seguir los españoles el uso impuesto por los romanos á los pueblos sometidos á la ciudad eterna. Cuando la invasion de los bárbaros, volvieron á usarse largos, y entre los godos se tenian como señal de distincion. Tanto era asi que los juramentos mas obligatorios y solemnes se hacian por el cabello, y era una pena infamante cortársele á un noble. Ordinariamente este era el castigo de los reyes y principes destronados, al que se seguia la reclusion en un claustro. Los eclesiásticos se afeitaban la cabeza, y hacian grandes esfuerzos para que todos siguiesen la costumbre de llevar los cabellos cortos. El canon 67 del concilio celebrado en Niberis, el año 535, prohibia á las mugeres y á los catecúmenos conservar en su servicio á hombres de largos cabellos y esclavos «peinadores», bajo pena de excomunion. San Isidoro de Sevilla, que vivia por los años 600 de nuestra era, consideraba tambien como hipócritas á los que dejaban crecer sus cabellos. Durante la dominacion de los moros, los españoles refugiados en Asturias, tambien usaban el cabello largo y continuó esta costumbre hasta muy leves escepciones, por todo el largo tiempo que duró la reconquista. Carlos I, Felipe II y Felipe III se ven ya representados con el cabello corto; mas desde el tiempo de Felipe IV volvieron los españoles á usar el cabello largo en diversas formas, y en algunas épocas enormes pelucas que les caian sobre los hombros y espalda. Posteriormente trenzabanse el cabello por la parte de atras, rizándose el del anterior, y empolvando de blanco la cabeza:

llamaban á este adorno ala de pichon y coleta: tambien se han usado radecillas y bolsas dentro de las cuales se encerraba el cabello; pero á consecuencia de la invasion francesa en el año 1808, se generalizó el uso del cabello corto. Recientemente los jóvenes elegantes han mostrado el mayor empeño en que vuelva la costumbre de la cabellera luenga, para lo cual han dado y aun continúan dando el ejemplo, dejándose crecer lo que llaman la meleha; mas por lo visto, sus esfuerzos son infructuosos, porque tienen muy pocos imitadores; y aun la mayor parte de estos aljuran y desertan en la primavera, estío y otoño de todos los años. Los mitólogos atribuyen á Medea la invencion del arte de teñir los cabellos.

CABERTA (SAN FELIX DE): feligresía de España con 25 vec., en la prov. de la Coruña, part. jud. de Corcubion, dióc. de Santiago.

CABES ó KABS, TACAPA: ciudad del estado de Tunes, á 54 leguas de Tunes, cerca del golfo de Cabés, (pequeña Syrte de los antiguos). Se cultiva el henné, planta que los orientales emplean para teñir de amarillo. Respecto al golfo de Cabés, véase Syrte.

CABESTAING (GUILLERMO DE): trovador del Rosellon. Se cuenta que habiendo seducido á la muger de un señor, este le dió de puñaladas, le arrancó el corazón, lo hizo comer á su esposa, á la que no reveló esta venganza hasta que se concluyó la horrible comida. Por los demas no se recuerda el nombre de los esposos. Se sabe que se atribuye la misma aventura á Gabriela de Vergy. Algunas poesías de Cabestaing, así como su vida, han sido publicadas por Mr. Raynonard. (Coleccion de poesías de los trovadores, primer tomo).

CABESTANY: lugar de España con 6 vec., en la prov. de Lérida, part. jud. de Cervera, dióc. de Vich.

CABEYRAS (SAN SEBASTIAN): feligresía de España con 50 vec., en la prov. de Pontevedra, part. jud. de Cañiza, dióc. de Tuy.

CABEYRO (SAN JUAN DE): feligresía de España con 51 vec., en la provincia de Pontevedra, part. jud. de Redondela, dióc. de Tuy.

CABEZA (SANTA MARIA DE LA): véase MARIA.

CABEZA DEL BUEY: villa de España en la prov. de Badajoz, partido jud. de Castuera, dióc. de Leon, en su priorato de San Marcos, con 1,368 vec. y 5,994 hab. Está situada á la falda de una sierra de su nombre: es dudosa su fundacion. Abunda en aguas manantiales, algunas ferruginosas, particularmente las de las fuen-

tes llamadas de Nerrumbrosa y Agria que son medicinales.

CABEZA DE VACA (ALVARO NUÑEZ): nació en Estremadura en 1507. Este fué uno de aquellos héroes españoles que mas se distinguieron en el descubrimiento y conquista de las Américas. En 17 de junio de 1527 se embarcó para San Lucar en clase de tesorero de la escuadra que salió para el rio de las Palmas en la Florida, bajo el mando del adelantado capitán general, Pánfilo de Narvaez. Mientras duró aquella expedicion participó de la gloria y de las desgracias que sus compañeros distinguiéndose por su valor. Despues de haber sufrido los reveses de una expedicion desastrosa, llegó Cabeza de Vaca á Méjico en 2 de julio de 1536 y desde allí volvió á España en 1537. En 1540, juntó cuatrocientos soldados, tomó dos navios y partió de la bahía de Cádiz en 2 de noviembre de 1540. Despues de muchos trabajos llegó á la isla de Santiago de Cabó-Verde; emprendió la ruta para Buenos Aires dirigiéndose despues al rio de la Plata donde empezó sus nuevos descubrimientos. Continúo su viage, y en 11 de marzo de 1542 hizo su entrada en la Asuncion. Tomó posesion del gobierno de aquella ciudad y habiendo descansado algunos dias prosiguió sus expediciones descubriendo nuevas tierras, sujetando á los sublevados y estableciendo la paz entre los españoles y los indios. Apesar de haber trabajado Nuñez con feliz éxito para el engrandecimiento de nuestra nacion tuvo en aquella empresa un fin desgraciado. Algunos de los suyos no contentos con el sistema de moderacion que habia adoptado, hicieron una liga con los del pais, prendieron á Nuñez y cargaronle de cadenas. Los leales quisieron defenderle; pero él lo rehusó, queriendo evitar mayores males; y entonces le embarcaron para ser trasladado á España donde llegó en 1545; le hicieron pasar á la corte y allí informaron muy mal contra Cabeza de Vaca; pero este supo defenderse y no solo consiguió su libertad sino que le declararan inocente. Murió este sabio guerrero en 1559.

CABEZA DE VACA: villa de España con 500 vec., en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal, diócesis de Leon.

CABEZA DE BEJAR (LA): lugar de España con 120 vec., en la provincia de Salamanca, part. jud. de Bejar, dióc. de Plasencia.

CABEZA DE CAMPO: lugar de España con 67 vec., en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Bierzo, dióc. de Astorga.

CABEZA DE DIEGO GOMEZ (LA): lugar de España con 28 vec., en la prov. y dióc. de Salamanca, part. judicial de Ledesma.

CABEZA DE FRAMONTANO (LA): lugar de España con 120 vec., en la prov. y dióc. de Salamanca, part. judicial de Ledesma.

CABEZA DEL CABALLO (LA): lugar de España con 151 vec., en la prov. y dióc. de Salamanca, part. judicial de Lumbrerales.

CABEZA MESADA: villa de España con 200 vec., en la prov. y diócesis de Toledo, part. jud. de Quintanar de la Orden.

CABEZA-VELLOSA: lugar de España con 52 vec., en la prov., partido jud. y dióc. de Salamanca.

CABEZA-VELLOSA: lugar de España con 169 vec., en la prov. de Cáceres, part. jud. y dióc. de Plasencia.

CABEZA-RUBIA: aldea de España con 220 vec., en la prov. y diócesis de Ciudad-Real, part. jud. de Almodovar del Campo.

CABEZADAS: aldea de España con 17 vec., en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Atienza, dióc. de Sigüenza.

CABEZALERO (JUAN MARTIN): nació en Almaden en 1635. Pasó á Madrid con el objeto de dedicarse á la pintura en la que hizo grandes progresos, distinguiéndose principalmente en la correccion del dibujo, en las tintas y coloridos. Murió en 1673, y su temprana muerte privó á la España de uno de sus mejores artistas.

Entre las pinturas que de su mano se conocen las de mas mérito son las siguientes: un cuadro que representa á «Jesucristo con la hostia en la mano.» Un «San Antonio de Padua y Jesucristo en lo alto.» Cuatro buenos cuadros en San Francisco en la capilla de la tercera orden que representan el «Ecehomo; la calle de la Amargura, la Crucifixion y el Monte calvario,» y otros seis en su sacristia, tambien de la pasion; y en la sala del De profundis del convento dos cuadros grandes que representan: á «San Francisco Solano predicando, y unos mártires.» Por último, en la Cartuja del Paular se conservaba un «Pasage de la vida de San Bruno.»

CABEZARADOS: villa de España con 69 vec., en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Almodovar del Campo, dióc. de Toledo.

CABEZAS: en términos de armería se llama Busto: se pinta regularmente de frente y simboliza la superioridad; es trofeo del valor, cortada por la valentia del brazo, y significa haber triunfado del enemigo.

CABEZAS DE ALAMBRE: lugar

de España con 95 vec., en la provincia y dióc. de Avila, part. jud. de Arevalo.

CABEZAS CHATAS: véase CHACATAS.

CABEZAS DE SAN JUAN (LAS): villa de España en la prov. y dióc. de Sevilla, part. jud. de Lebrija, con 970 vec. y 3,471 hab. Está situada en terreno elevado; su fundacion es de tiempo inmemorial, y conserva un castillo del de los moros.

CABEZAS DE SAN JUAN: en este punto se proclamó por el general Riego la constitucion política de la monarquía española que se habia formado por las cortes de 1812. El entonces comandante de batallon, don Rafael del Riego, se puso al frente de alguna tropa de la destinada á la expedicion de América, y dió el grito á favor de la constitucion de 1812 el dia 1.º de enero de 1820. Apoyado inmediatamente este pronunciamiento por el coronel don Antonio Quiroga que se hallaba en San Fernando, empezó á ser imitado por toda la nacion, á cuya voluntad tuvo que conformarse el monarca reinante don Fernando VII, jurando aquel código que llegó á verse establecido en la península sin efusion de sangre.

CABEZAS DE BONILLA: lugar de España con 56 vec., en la prov. y dióc. de Avila, part. jud. de Piedrahita.

CABEZAS DEL PORO: lugar de España con 95 vec., en la prov. y dióc. de Avila, part. jud. de Arevalo.

CABEZAS DEL VILLAR: lugar de España con 158 vec., en la provincia y dióc. de Avila, part. jud. de Piedrahita.

CABEZAS (FR. FRANCISCO): religioso lego recoleto de San Francisco. Nació en la villa de Enguera, reino de Valencia, el dia 3 de abril de 1709. Fué muy aficionado á la arquitectura y con el estudio de las matemáticas y el ejercicio de cantero adquirió gran nombradía en su pais. Profesó en el convento de la Corona de la ciudad de Valencia en 24 de enero de 1729, mudando el nombre de José en el de Francisco, y despues pasó á Alcoy á dirigir la obra del convento de su orden que él mismo empezó á construir antes de entrar en la religion. Trazó y dirigió el retablo mayor de estuero, el trasagrario y el coro de la iglesia. La iglesia de San Francisco el Grande de Madrid tambien es obra suya, la que estuvo dirigiendo siete años, hasta que en 1768, tuvo que parar por falta de dinero, y en aquel mismo año se retiró á su convento donde murió en 15 de enero de 1781. Escribió una obra con el título

de «Triseccion del ángulo esplicada de cuatro modos: los dos primeros en las proposiciones 11 y 14, los otros dos en el escolio números 35 y 39 per Fr. Francisco, Valencia, 1772, en 4.º con láminas.

CABEZAS RUBIAS: aldea de España con 268 vec., en la prov. de Huelva, part. jud. del Cerro, diócesis de Sevilla.

CABEZAS REDONDAS: apodo por el cual los caballeros ó partidarios de la corte durante la guerra civil de Carlos I, y hasta el tiempo de Carlos II, denominaban á sus enemigos los parlamentarios. Este nombre se dió primero á los escoceses cuando se presentaron en sublevacion á dictar el armisticio de Rippon, y tuvo por origen el aspecto raro de sus cabezas peladas á raíz; despues se estendió á todos los que tomaron partido contra la causa real. Mas tarde se sustituyó con la palabra whig.

CABEZO DE LA JARA: aldea de España con 84 vec., en la provincia y dióc. de Murcia, part. jud. de Lorca.

CABEZON: villa de España con 157 vec., en la prov. y dióc. de Valladolid, part. jud. de Valoria-la Buena. Son sus armas un castillo, y la pobló Alonso III de Aragon.

CABEZON: coto de España con 45 vec., en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Potes.

CABEZON: villa de España con 58 vec., en la prov. de Logroño, part. jud. de Torrecilla de Cameros, dióc. de Calahorra.

CABEZON: parroquia de España con 62 vec., en la prov. y dióc. de Oviedo, part. jud. de la Pola de Lena.

CABEZON DE LA SIERRA: villa de España con 75 vec., en la provincia de Burgos, part. jud. de Salas de los Infantes, dióc. de Osma.

CABEZON DE VALDERABUEY: villa de España con 56 vec., en la prov. de Valladolid, part. jud. de Villalon, dióc. de Leon.

CABEZON DE LA SAL: villa de España en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Cabuerniga, con 180 vec., y 710 hab. Está situada en terreno desigual en el valle de su nombre y es de fundacion moderna.

CABEZUELA (LA): villa de España en la prov. y dióc. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, con 155 vecinos y 558 hab.; está situada en terreno llano, y es de moderna fundacion.

CABEZUELA (LA): lugar de España con 50 vec., en la prov. y diócesis de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes.

CABEZUELA: villa de España con 479 vec., en la prov. de Cáceres, part. jud. y dióc. de Plasencia.

CABIA: villa de España con 100 vec., en la prov., part. jud. y diócesis de Burgos.

CABIDA: aldea de España con 50 vec., en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Tamajon, dióc. de Toledo.

CABIEDES: lugar de España con 45 vec., en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de San Vicente de la Barquera.

CABIELLA (LA): lugar de España con 12 vec., en la prov. y dióc. de Oviedo, part. jud. de Cangas de Onis.

CABIELLES: lugar de España con 50 vec., en la prov. y dióc. de Oviedo, part. jud. de Llanes.

CABILAS, CABILA: pueblo indígena del Africa septentrional, habita los valles del Atlas en los estados de Argel y Marruecos; es casi independiente y vive á expensas de los habitantes de las llanuras. Los cabilas se dividen en numerosas tribus, entre las cuales se distinguen los bent-abbes, los cucos y los henneichas. Probablemente son los verdaderos indígenas de la Berberia interior y no se les debe confundir ni con los árabes, ni con los moros, ni con los turcos.

CABILDO: cuerpo de canónigos de cada catedral, el que forma el consejo del obispo y que representa todo el sinodo de los presbíteros de la diócesis, al que los prelates solian consultar en los tiempos primitivos de la iglesia.

CABILLON: lugar de España con 10 vec., en la prov. y dióc. de Oviedo, part. jud. de Castropol.

CABINDA: capital del reino de Engoyo (Nigricia meridional) en la embocadura del Zaira. Es clima mal sano.

CABIROS: («Cibirim,» los dioses poderosos ó «Khaberim,» los dioses asociados; «Dii potentes, dii socii») divinidades misteriosas, adoradas en muchos puntos de Grecia, y sobre todo en las islas de Samotracia y de Imbros. Fueron importadas á Grecia por los fenicios y allí recibieron muchas modificaciones, confundiéndose con las divinidades del culto pelásgico. Primitivamente los dioses Cabiros formaban una tétrada, cuyos nombres eran: Axieros, Axiocerso, Axiocersa y Cadmillo ó Casmillo; pero despues, estos nombres fueron convertidos tan pronto en los de Vulcano, Marte, Venus, Amor ó Armonia, como en los de Ceres, Pluton, Proserpina, Hermes ó Mercurio. Se ha confundido con frecuencia á los Cabiros, con los Curetos, los Corybantos, los Dactilos,

y los Dioscuros. No se puede por lo demás afirmar nada de cierto sobre un culto que encerraba misterios hasta para la mayor parte de sus iniciados. Se dice que Eneas, dió á conocer los Cabiros en Italia, y se instituyeron muchas fiestas en su honor en este país. El gran sacerdote del culto cabirico, tenía el nombre de Coes (deacono, oír) por que recibía la confesion de los que se iniciaban. La última ceremonia de la iniciacion que abría al iniciado el acceso de los misterios, se llamaba «Thronismo.» Despues de haber sufrido el iniciado las pruebas mas terribles, era sentado sobre un trono resplandeciente de luz, cubierta la frente con un velo, coronado con un ramo de oliva y ceñido con una banda, mientras que todos los sacerdotes, agarrados de las manos ejecutaban á su alrededor danzas simbólicas.

CABRIOS: juegos instituidos en honor de los dioses Cabiros, de los que hay memoria en las medallas de Tesalónica.

CABIZUELA: lugar de España con 20 vec., en la prov. y dióc. de Avila, part. jud. de Arévalo.

CABO (EL): designase especialmente con este nombre el cabo de Buena Esperanza. Véase BUENA ESPERANZA.

CABO (EL): ó la «Ciudad del Cabo, Cape-Town,» ciudad del Africa meridional, capital de la colonia del Cabo, á 7 leguas N. del cabo de Buena Esperanza, de donde toma su nombre, situada entre los 16° 5' longitud E. 34° lat. S. en el fondo de la bahía de la Tabla; tenía 18,000 habitantes en 1818 y 20,000 en 1840. Gran fortaleza con baterías, calles derechas, canales, alamedas, casas de ladrillos ó granito rojizo; magnífico jardín de la compañía de las Indias, soberbio edificio capitular etc., depósito de todo el comercio del país y de la metrópoli. En sus cercanías está Constanza, célebre por sus vinos. La ciudad del Cabo fué fundada por Van Riebeck en 1652; perteneció largo tiempo á los holandeses y hoy es posesion inglesa.

CABO (COLONIA DEL): region del Africa meridional limitada al N. por el país de los Hotentotes, al E. por la Cafreria, y por el Océano al O. y al S. Comprende toda la punta que termina el cabo de Buena Esperanza; tiene 147 leguas de largo y 55 de ancho y cerca de 420,000 hab.; su capital es el Cabo. Está dividida en 2 gobiernos: el Cabo y Huitenhagen. En el país se encuentran con variedad montañas, llanuras cultivadas y desiertos inmensos; muchos rios;

aguas minerales y termales, plantas tropicales y del S. de la Europa, vinos exquisitos, café, dátiles, árbol del pan etc. El clima es muy agradable; pero hay inundaciones y sequias estremadas. Entre los habitantes hay hugonotes, boschimenos, cafres, y europeos (sobre todo ingleses y holandeses). La colonia del Cabo fué fundada en 1650 por los holandeses (164 años despues del descubrimiento del cabo de Buena Esperanza). Los ingleses la ocuparon en 1795 y 1805 y les fué concedida en 1815.

CABO (EL): de otro modo «El Cabo Haitiano,» en otro tiempo «El Cabo Francés» capital de la isla de Haití sobre la costa N. á 22 leguas N. de Puerto Príncipe, capital del departamento del N.; tiene cerca de 9,000 hab., buen puerto, arzobispado, universidad, academia de pintura y música y gran comercio. Fundada en 1695; quemada en 1795, cuando la revolución de los negros, reedificada despues y arruinada por un temblor de tierra en 1842.

CABO: lugar de España con 15 vec., en la prov. de Lérida, part. judicial y dióc. de la Seo de Urgel.

CABO: respecto á los nombres que no estén aquí, búsqese la palabra que sigue á Cabo.

CABO BLANCO: Cabo Bojador, etc. Véase BLANCO etc.

CABO DASTRABAS (EL): lugar de España con 6 vec., en la prov. y dióc., de Oviedo, part. jud. de Castropol.

CABO DE PORCIN: lugar de España con 12 vec., en la prov. y diócesis de Oviedo, part. jud. de Castropol.

CABO DE PORZUN: lugar de España con 15 vec., en la prov. y diócesis de Oviedo, part. jud. de Castropol.

CABO DE VILLA: lugar de España con 14 vec., en la prov. y diócesis de Oviedo, part. jud. de Castropol.

CABO LA FUENTE: lugar de España con 70 vec., en la prov. de Zaragoza, part. jud. de Ateca, diócesis de Sigüenza.

CABORECELLE: feligresía de España con 25 vec., en la prov. y diócesis de Lugo, part. jud. de Chantada.

CABO-VILAÑO (SAN ROMAN): feligresía de España con 97 vec., en la prov. de la Coruña, part. jud. de Carvalho, dióc. de Santiago.

CABO DELGADO: gobierno de la capitania general de Mozambique (Africa portuguesa), compuesto de las islas Querimbas, y llamado así por el

Cabo Delgado, situado á los 58° 45' long. E. 40° lat. S.

CABO-FRIO: ciudad del Brasil, cerca de la bahía de Cabo-Frio, á poca distancia del Cabo Frio que separa la costa E. de la costa S. (44° 24' long. O. 22° 54' lat. S.)

CABOCHE (SIMONET): malvado que escitado y sobornado por el duque de Borgoña, se puso á la cabeza del populacho, bajo el reinado de Carlos VI, cometió una porcion de asesinatos, se apoderó de la Bastilla, penetró hasta el palacio del rey y fué durante algun tiempo dueño de París. Los secuaces de Caboche, se llamaban los «Cabocheños» ó los «Desolladores» por que habia sido desollador de reses.

CABOCHENOS: nombre dado bajo el reinado de Carlos VI (1380—1422) á una faccion del partido borgoñon, dirigida por Simonet Caboche, desollador de reses, y cuya principal fuerza consistia en una compañía de 500 carniceros. Los Cabochenos hicieron innumerables violencias en París, obligaron á los teólogos de la Sorbona á recibir su alianza, forzaron al delfín á enarbolar como ellos las caperuzas blancas, símbolo de la faccion popular en Flandes, y exigieron de él una ordenanza (que fué llamada «Cabocheña») para la reforma del estado. Pedro Desessars, preboste de París sufrió el suplicio por instigacion de estos furiosos. Los parisienses cansados ya de sus atrocidades, llamaron á su socorro al delfín que se habia fugado, y los Cabochenos fueron esterminados.

CABORCOS (LOS): lugar de España con 6 vec., en la prov. y diócesis de Oviedo, part. jud. de Castropol.

CABORNAS (LAS): lugar de España con 8 vec., en la prov. y diócesis de Oviedo, part. jud. de Castropol.

CABORNE: lugar de España con 10 vec., en la prov. y dióc. de Oviedo, part. jud. de Luarca.

CABORREDONDO: villa de España con 16 vec., en la prov. y diócesis de Burgos, part. jud. de Bribiesca.

CABOS: en nuestras costas los hay muy nombrados, por ser el confin occidental y meridional del continente europeo. Los mas notables son estos: de Híguera ó de la Higuera, en Guipúzcoa; de Machichaco, en Vizcaya; de Ajo y Mayor, en Santander; de Peñas, en Asturias; de la Estacada, Ortegál, Prioro, Finisterre y Corruedo, en Galicia; de Trafalgar, de Tarifa y del Carnero, en Cadiz; de Sacratif, en Granada; de Gata, en Almería; de Palos, en Murcia; de

Cervera, Santa Pola, Martín y San Antonio, en Alicante; de Tortosa y Salón, en Tarragona; de San Pedro, en Barcelona; y de Maladaire, San Sebastian, Estardi, Nerfeo, de Creus y de Cervera en Gerona. De estos ángulos entrantes en el mar, el mas septentrional es el de la Estacada de Bares, el mas occidental el de Finisterre, el mas meridional el de Tarifa, y el mas oriental el de Creus.

CABOT (JUAN y SEBASTIAN): navegantes venecianos, padre é hijo, que se establecieron en Bristol en tiempo de Enrique VII. Habiendo persuadido á este príncipe, que era muy posible ir á las Indias orientales por el N. O. de la América, estuvieron encargados de una expedicion con este objeto (1496), pero fueron muy pronto detenidos por los hielos; sin embargo, su expedicion no fué inútil: descubrieron el Labrador (Terra-Nova) y algunas otras regiones. Se ha publicado en Venecia, 1585, una relación de los viajes de los Cabot. Los ingleses han querido oponer los descubrimientos de los Cabot á los de Colon. Se ignora la fecha de su nacimiento y la de su muerte. El hijo habia nacido en Bristol.

CABOY (SAN MARTIN DE): feligresía de España con 16 vec., en la prov., part. jud. y dióc. de Lugo.

CABRA: villa de España, cabeza de part. jud. en la prov. y dióc. de Córdoba, con 5,466 vec., y 11,576 hab. Está situada en terreno desigual, y su fundacion se pierde en la oscuridad de los tiempos, su nombre es griego y significa cabra silvestre. Está en su término la famosa sima llamada cueva de Jarcas que parece una boca-mina, y tambien se advierte el cráter de un volcan apagado en el sitio de los «Hoyones.» El partido jud. es de ascenso y comprende cuatro pueblos con 5,050 vec., y 17,409 hab. Tiene por armas «Siete estrellas y una mas en punta separada de las otras sobre campo azul.»

CABRA: lugar de España con 190 vec., en la prov. y dióc. de Tarragona, part. jud. de Valls.

CABRA: en heráldica se dibuja pasante, y simboliza hazañas ejecutadas en servicio del príncipe y de la patria, venciendo con industria y trabajo difíciles caminos para sorprender al enemigo; tambien un espíritu noblemente ambicioso de honores.

CABRA: lugar de España con 127 vec., en la prov. y dióc. de Teruel, part. jud. de Mora.

CABRA ó CASTEL DE CABRA: villa de España con 160 vec., en la prov. de Teruel, part. jud. de Aliaga, dióc. de Zaragoza.

CABRA DE SANTO CRISTO: villa de España en la prov., y dióc. de Jaen, part. jud. de Huelma, con 5,490 vec. y 2,000 hab. Está situada en la falda del cerro de Sierra Cruzada, y es de fundacion moderna.

CABRÁGIGAL: lugar de España con 20 vec., en la prov. y dióc. de Oviedo, part. jud. de Luarca.

CABRAL (SANTA MARINA DE): feligresía de España con 174 vec., en la prov. de Pontevedra, part. jud. de Vigo, dióc. de Tuy.

CABRAL (PEDRO ALVAREZ): esculente marino portugués, el cual mandando la segunda escuadra que don Manuel, rey de Portugal, envió á las Indias el año 1500, fué arrojado por una furiosa tormenta á las costas del Brasil, desconocido hasta entonces. Habiendo desembarcado en este país y hallándole fértil, tomó posesion de él en nombre de su soberano, dejando para su guarda una corta guarnicion que se aumentó despues. Este escelente marino hizo con buen éxito varias y arriesgadas expediciones que le grangearon una justa y respetable reputacion y el ser elevado á las primeras dignidades marítimas, en las que falleció pocos años despues de su feliz descubrimiento.

CABREDO: villa de España con 60 vec., en la prov. de Navarra, part. jud. de Estella, dióc. de Calahorra.

CABREIROA (SAN SALVADOR DE): feligresía de España con 56 vec., en la prov. y dióc. de Orense, part. judicial de Verin.

CABREIROS (SANTA MARINA DE): feligresía de España con 49 vec., en la prov. de Lugo, part. jud. de Villalba, dióc. de Mondoñedo.

CABREJAR DEL PINAR: villa de España, en la prov. y part. judicial de Soria, dióc. de Osma, con 106 vec. y 520 hab. Está situada en terreno desigual á la falda de una colina; su fundacion es de tiempo inmemorial, y tiene murallas y una fortaleza en muy mal estado del tiempo de los romanos.

CABREJAS: villa de España con 12 vec., en la prov., part. jud. y dióc. de Cuenca.

CABREJAS DEL CAMPO: lugar de España con 28 vec., en la provincia y part. jud. de Soria, dióc. de Osma.

CABRERA: sierra de España de la provincia de Leon, cerca de Castrocontrigo, ramificacion de la cordillera Galaica. Por ella cruza la carretera de la corte á Galicia.

CABRERA (MARCOS DE): escultor sevillano y pariente de Juan. Fué discípulo de Gerónimo Hernandez.

En 1594 ejecutó la estatua de Abraham para el monumento de la catedral de Sevilla; estatua colosal (como todas las del primer cuerpo), cuya cabeza y manos son de madera y lo demas de lienzo y pasta; pero con admirable nobleza en el semblante, actitud elegante y paños muy bien partidos.

CABRERA (JUAN DE): escultor sevillano del siglo XVI, discípulo de Lope Marin; ejecutó con Juan Marin varias estatuas de gran mérito para la catedral de aquella ciudad.

CABRERA (GERÓNIMO DE): pintor español de gran mérito; vivia á mediados del siglo XVI y fué discípulo del célebre Gaspar Becerra. Entre las obras que se citan con elogio de este artista, son de las mas notables los frescos que por los años 1570, y en union con Teodosio Mingot, pintó en una antecámara y en una de las torres del real palacio del Pardo. Carducho hace una mencion muy honorífica de este pintor.

CABRERA (DON BERNARDO DE): general y ministro en la corte de Aragon; nació en Calatayud en 1298 de una ilustre familia. Siguió la carrera de las armas en la que se distinguió, principalmente en la conquista de Mallorca; por lo que Pedro el «Ceremonioso» rey de Aragon le puso al frente del ministerio. Allí desplegó sus vastos conocimientos en política y llegó á ser el favorito del monarca. Cuando el rey aragonés intentó apoderarse de la isla de Cerdeña, que se hallaba unida á la república de Génova, dió á Cabrera el mando de la armada aragonesa, y unido á los venecianos logró derrotar á los genoveses en 27 de agosto de 1355. Cabrera se vió colmado de beneficios y como temese (sin saber porqué) la ingratitude del rey, renunció todas sus riquezas y se retiró á un monasterio. El rey don Pedro que conoció la falta que le hacia Cabrera fué á visitarle en persona rogándole que volviese á la corte, como así lo efectuó. En aquella época se hallaba Castilla afligida por las guerras que habia suscitado Enrique de Trastámara contra su hermano el rey don Pedro el «Cruel.» Aliándose Enrique con la Francia quiso formar una liga con los soberanos de Aragon y Navarra para destronar á su hermano, mas el celo de Cabrera presentó al rey esta guerra como injusta, impolítica y atentatoria á la legítima sucesion de los reyes, y puso los medios que estaban en su alcance para evitarla. Mas la reina y en particular el rey de Navarra y Trastámara, resentidos de la oposicion que Cabrera hacia á una guerra que